



"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL

No. *10* -2024-GM-MPSM.

Tarapoto, *10* de mayo de 2024.

**LA GERENCIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN – TARAPOTO.**

### VISTO:

El Memorando No. 245-2024-GM-MPSM de fecha 09/05/2024 proveniente de la Gerencia Municipal de esta Municipalidad Provincial de San Martín -Tarapoto, en el cual **AUTORIZA** proyectar la Resolución de **ENCARGATURA** de funciones a la **CPC. ANA PAULA TORRES RAMIREZ**, en el cargo de **SUB GERENTE DE POLICIA MUNICIPAL Y FISCALIZACION** de esta Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto, a partir del Lunes **13/05/2024 al 15/05/2024**, en adición a sus funciones como Fiscalizador, por ausencia del titular.

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley No. 30305, Ley de Reforma Constitución, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley No. 27972;

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, el alcalde es el Órgano ejecutivo del Gobierno Local y representante legal de la Municipalidad y máxima autoridad administrativa, le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr el objetivo, eficiente y oportuno de los fines institucionales y metas trazadas por la Administración Municipal;

Que, es atribución del alcalde, designar, encargar y cesar a los empleados de confianza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20° inciso 17 de la Ley No. 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con Resolución de Alcaldía No. 131-2023-A-MPSM de fecha 06 de febrero de 2023 en su Artículo Primero **DELEGA FACULTADES** Administrativas de Gestión y de Resolución al **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad Provincial de San Martín, numeral 13) la siguiente responsabilidad: Designar, encargar y dar por concluida las designaciones y encargaturas del personal y/o funcionarios de la **Municipalidad Provincial de San Martín**, previo informe de cumplimiento de perfil de puestos;

Que, con Memorando No. 245-2024-GM-MPSM de fecha 09/05/2024, le **ENCARGA** a la **CPC. ANA PAULA TORRES RAMIREZ**, en el cargo de **SUB GERENTE DE POLICIA MUNICIPAL Y FISCALIZACION** de esta Municipalidad Provincial de San Martín, a partir del día Lunes **13/05/2024 al 15/05/2024**, en adición a sus funciones como Fiscalizador, por ausencia del titular;



"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL

No. 170 -2024-GM-MPSM.

Tarapoto, 10 de mayo de 2024.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades Ley No. 27972, Resolución de Alcaldía No. 131-2023-A-MPSM.

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR,** a la **CPC. ANA PAULA TORRES RAMIREZ,** en el cargo de **SUB GERENTE DE LA POLICIA MUNICIPAL Y FISCALIZACION** de esta Municipalidad Provincial de San Martín, a partir del día lunes **13/05/2024 al 15/05/2024,** en adición a sus funciones como Fiscalizador, por ausencia del titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR,** para el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Oficina de Personal.

**ARTÍCULO TERCERO. – Disponer** la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de **San Martín- Tarapoto.**

**ARTICULO CUARTO. – NOTIFICAR,** con la presente Resolución a los órganos pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



CAHC/GM-MPSM.  
CCR/OP.

Hada.

C.

A

OP.

Interesado.

Legajo

Archivo

